



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1715/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428 de 2023, complementada por la Resolución Exenta N° 0679, de 2024 y la Resolución Exenta N°48 de 2025, todas de este Servicio que delegan facultades que indican para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan y la Resolución TRA N°122512/2/2025, de este Servicio que nombra a don Claudio Lagos Gutiérrez, en el cargo de Director Regional, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en la Región de Antofagasta y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, JENNY MIRELLA VELIZ ORELLANA, PROFESIONAL, GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD REGIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS, MOTIVO: Salida a terreno a la comuna de San Pedro de Atacama para sostener reunión con Rubén Reyes director de Fundación de Cultura y Turismo en marco de coordinaciones ejecución actividades de plan de revitalización cultural indígena y afrodescendiente. Además, se sostendrá reunión con proveedor que adjudicó licitación como apoyo Subpo a para firma de contrato.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

28 ABR 2026

1) JENNY MIRELLA VÉLIZ ORELLANA, RUN N° 12582349-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DE ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 16 de abril de 2026 y hasta el 16 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Financiamiento de alimentación 1 día al 40%.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-01-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



334348978705208110_FIRMAGOB



1777403519128

